

Elección y democracia en El Salvador: una mirada elitista a las elecciones de 2024

*Election and Democracy in
El Salvador: An Elitist Look at
the 2024 Elections*

DOI: <https://doi.org/10.51378/eca.v80i782.10187>

Roody Reserve

Editor invitado *ECA* 782

Académico

Departamento de Sociología y Ciencias Políticas
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

El Salvador

rreserve@uca.edu.sv

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6168-9847>



Editorial

La idea de que el gobierno debe descansar sobre el consentimiento de la ciudadanía no genera ya discusión en El Salvador. Luego de décadas de dictaduras y gobiernos dirigidos por militares en una porción importante de su vida independiente, las élites se han convencido en los últimos cuarenta años de que las elecciones son la vía deseada para obtener este consentimiento. Es en la óptica de esta nueva tradición que se celebraron el 4 de febrero y 3 de marzo de 2024 elecciones legislativas y municipales y presidenciales en El Salvador. Más allá de las particularidades de los procesos eleccionarios en contextos democráticos, que aconseja siempre analizarlos; las elecciones de 2024 tenían características especiales que compelmán a una observación rigurosa del proceso: se verificaron varios cambios en el sistema electoral. En primer lugar, era por primera vez en toda la posguerra y casi 90 años después del intento exitoso del general Maximiliano Hernández Martínez (Hernández de Espinoza y Urquilla Bonilla, 2018), un presidente se iba a postular, triunfar y asumir el poder, no obstante el tácito consenso político en vigor de que en el país tal acción era prohibida, so pena de perder los derechos civiles y políticos por el solo hecho de evocar la posibilidad de una reelección inmediata a la presidencia (Constitución Política de El Salvador, 1983, art. 75, inc. 4).

En segundo lugar, a nivel legislativo y municipal se realizaron cambios en el número de escaños y se modificó también la fórmula electoral, en el primer caso. De manera más concreta, se aprobó una reforma que disminuyó de 83% el número de sillal edilicias (pasó de 262 a 44 alcaldías). En el caso de la Asamblea Legislativa hubo una reducción cercana al 20% en el número de curules (pasó de 84 a 60); además, se optó por una fórmula repartidora D'Hondt, en vez de la Hare Niemeyer que se venía usando durante toda la posguerra. Por otro lado, se reconoció el voto de los salvadoreños en el exterior para elecciones legislativas. Además, se les permitió votar electrónicamente de manera presencial, en los centros habilitados en el extranjero, o de manera remota por internet (Tribunal Supremo Electoral [TSE], 2024).

La literatura sobre sistemas electorales afirma que éstos, particularmente la fórmula electoral, la forma de votación, la magnitud de los distritos o la estructura del boleto, o incluso la decisión sobre quienes pueden participar o no en el proceso (como candidato o elector), tienen consecuencias innegables en los resultados y en el sistema democrático en general (Norris, 2004; Nohlen, 1984; Lijphart y Aitkin, 1994). En otras palabras, los sistemas electorales afectan los pilares fundamentales de un régimen democrático. Determinan si se puede alcanzar los propósitos de representación política, legitimación del sistema político, control vertical de la ciudadanía sobre las autoridades o la facilitación del debate sobre las propuestas políticas de los candidatos en períodos electorales.

La representación política se define como el proceso por el cual el elector delega su voluntad a unos representantes, quienes se encargarán, en el ejercicio del gobierno, de tomar decisiones en su nombre. Fenichel Pitkin (1967, 2004) ya argumentó que esta delegación no es un mandato, en el sentido de que el gobernante nada más puede actuar dentro de los términos de dicha delegación y que tendría prohibido desviarse del camino de lo prometido o esperado por los votantes. Aunque se reconoce la relación tormentosa y/o contradictoria que

pueda existir entre representación y democracia, aquella sigue siendo la mejor vía para hacer realidad ésta. La representación descansa, en definitiva, sobre un postulado teórico de desinterés altruista por parte del representante en busca del interés colectivo. Su tarea consiste en evaluar los escenarios y tomar los mejores cursos de acción en búsqueda del bien común. En contextos democráticos las próximas elecciones sirven siempre como termómetro para medir la satisfacción de los electores frente al comportamiento de sus representantes.

La representación política necesita de la legitimidad. Ésta es obtenida por medio de elecciones. La legitimidad política que las elecciones otorgan a quienes detentan cargos de elección popular proviene de la participación del electorado en el proceso. En este sentido, cuanto más inclusión y cuanto mayor es la participación, mejor para legitimar el proceso. Aun cuando la literatura identifica momentos especiales en que la participación electoral puede darse en detrimento de la inclusión de otros grupos (Beckman, 2017); no obstante estos momentos límites, la amplia participación constituye un pilar fundamental de la legitimación democrática de los regímenes políticos.

La participación es condición indispensable para que se materialice el principio de control popular sobre los agentes estatales electos. La organización de elecciones periódicas y limpias hace posible que el electorado pueda ejercer su función de control. Tiene la opción de reconducir a la autoridad (en contextos de reelección inmediata) o su partido, en caso de una valoración positiva de su desempeño o decidir una alternancia, en caso de que la valoración sea negativa y que haya una oposición confiable y viable. Esta función está directamente relacionada con la rendición de cuentas.

Las campañas electorales ofrecen a la sociedad, en principio, un espacio de discusión de los problemas más espinosos que la aquejan. Primero los políticos tienen que elegir los temas sobre los que quieren captar la atención del electorado y posteriormente éste tiene que elegir entre las diferentes lecturas sobre la realidad interpretada por los políticos. No hay ninguna garantía que quienes posteriormente se dirigen a las urnas tendrán las mejores informaciones para tomar su decisión ni que habrán tomado la mejor para hacer avanzar la colectividad. Mucho depende del contexto, institucional, estructural o coyuntural.

Wojtasik (2013) subraya la importancia de los contextos, los arreglos institucionales, condiciones estructurales y la premura de la coyuntura para facilitar o impedir la concretización de estas funciones teóricas de las elecciones. Los propósitos por los que se usan las elecciones, las condiciones en que se realizan y el cumplimiento a cabalidad de las funciones en un momento determinado son preguntas prácticas que las investigaciones tienen que abordar, a través de la observación, la documentación y el análisis. Así se podrá determinar los retos y efectos relativos del contexto en general (Ojo, 2007).

Los trabajos publicados en este número monográfico de ECA plantean diversas interrogantes sobre el proceso electoral de 2024. Se abordan estas preguntas a través de la visión de las élites políticas, concretamente de los candidatos a la Asamblea Legislativa, cuya responsabilidad reconoce la teoría democrática eli-

tista como una condición sine qua non para el establecimiento y eventual consolidación de la democracia (Vidal de la Rosa, 2010; Carreras Jiménez, 1991).

Johan S. Larreynaga (2025) examina los niveles de coherencia ideológica de los candidatos a diputados que participaron en estas elecciones. Parte de la idea que la coherencia ideológica afecta el proceso de rendición de cuentas y de control de la ciudadanía de la política. Karen A. Moreno Palacios (2025) explora los mecanismos de vinculación que ofrecieron los candidatos al electorado. Según la autora, las campañas electorales son un buen momento para observar estos mecanismos de vinculación, por cuanto otorgan un espacio inmejorable para observar el grado de responsabilidad de los partidos. Karla L. Ramírez Guevara (2025) explora el estado de la cuestión de la violencia política basada en género durante el proceso electoral. La violencia política basada en género es un obstáculo adicional que enfrentan las mujeres para representar y ser representada. Finalmente, Roody Reserve (2025) analiza los determinantes del apoyo a la democracia a partir de una mirada desde abajo, es decir desde la ciudadanía. En cierta medida, su trabajo se lee como contrapunto a la visión elitista de los otros artículos, en tanto que pone el foco en los ciudadanos para preguntarse por las razones por las que éstos apoyan o no a la democracia y las eventuales consecuencias de la naturaleza de estos determinantes de apoyo.

Los tres primeros textos que componen esta publicación se inscriben en la lógica de que la visión de las élites sobre el proceso electoral constituyen una ventana primordial para examinar las promesas, no siempre cumplidas y cada vez más cuestionadas en el caso que nos ocupa, de que las elecciones sirven para consolidar la democracia. Dicho en otras palabras, siendo las élites una parte fundamental en el proceso democrático, es preciso preguntarse si tienen comportamientos y actitudes que favorecen el cumplimiento de dichas funciones de las elecciones o si están convencidas de que el proceso electoral se desarrolla en una manera que favorece su cumplimiento.

1. Metodologías

Los tres primeros textos que constituyen esta publicación: Larreynaga (2025), Moreno Palacios (2025) y Ramírez Guevara (2025) se realizan a partir de evidencias provenientes de una encuesta a candidatos a diputados a las elecciones de 2024. La información se recogió entre el 27 de febrero y el 19 de marzo de este año. 62 candidatos, 12 de los cuales fueron electos, respondieron a la encuesta. La tabla 1 presenta la distribución de los candidatos y los partidos por los que se postularon.

Tabla 1

Candidatos según partidos que respondieron a la encuesta

Partido	Frecuencia	Porcentaje
VAMOS	12	19.35
ARENA	12	19.35
Nuestro Tiempo	11	17.74
Nuevas Ideas	11	17.74
FMLN	10	16.13
PDC	4	6.45
PCN	2	3.23
Total	62	100.00

Nota. Elaboración propia, a partir de datos de encuesta a candidatos a la Asamblea Legislativa (2024).

Cada autor o autora definió, en función de los objetivos de su investigación, la cantidad mínima de preguntas que debía plantear para poder observar su objeto de estudio. Cada uno recibió retroalimentación colectiva de los otros compañeros del Seminario y, Roody Reserve, como profesor del seminario de graduación, coordinó el proceso. En este sentido, se aprovecha este espacio para agradecer a los otros estudiantes que también formaron parte del Seminario cuyos trabajos, por diferentes motivos, no aparecen acá publicados. No cabe duda que sus aportes fueron determinantes para el éxito del proceso.

Puesto que se trataba de un proceso investigativo cuyo propósito central era culminar con la defensa de los trabajos realizados para cada estudiante, profesores del Departamento de Sociología y Ciencias Políticas de la UCA, como Adilio Carrillo, Carlos Monterrosa, Luis Aguilar y Roberto López los revisaron e hicieron comentarios que se tomaron en cuenta en los productos finales que hoy se presentan en este número monográfico. Se agradece sus críticas constructivas que ayudaron a mejorar los textos. La Maestría en Ciencia Política, a través de su director Adilio Carrillo, luego de la aprobación de la Vicerrectoría de Investigación, facilitó la publicación de estos trabajos, ligeramente modificados con respecto a las versiones originales que se encuentran en el repositorio institucional del Centro de Recursos de Apoyo a la Investigación (CRAI) de la Universidad. Finalmente, revisores anónimos de la revista hicieron comentarios valiosos que contribuyeron a mejorar los textos presentados en esta edición de la revista.

Luego de definir las preguntas de investigación y realizar el pilotaje del instrumento, los seis participantes del Seminario se dieron a la tarea de implementarlo. Se contactaron a los candidatos a través de personas conocidas dentro de su partido y, en algunos casos, los participantes nos refirieron a otros candidatos de su partido para que respondieran a las preguntas. Idealmente se quería contar con una muestra representativa, escogida de manera aleatoria, de los candidatos participantes en las elecciones, respetando conglomerados como género, partido político, tamaño y característica de las circunscripciones, etc. Sin embargo, la realidad pronto se impuso. No se pudo concretar dicha etapa metodológica. Los candidatos no estaban disponibles. Muchos candidatos que prometieron participar en la investigación no lo hicieron por la frustración de no haber alcanzado el escaño buscado. Otros, una vez electos, declinaron su participación adoleciendo falta de tiempo por las nuevas responsabilidades recién adquiridas. Al final se tuvo un muestreo por conveniencia, obtenido por medio de contactos que facilitaron de manera no aleatoria la participación de otros.

La tabla 2 indica la distribución por género de las personas entrevistadas. Como se ve, se entrevistaron a un número aceptable de hombres y mujeres, una muestra que mejora significativamente la distribución de género de la población de quienes se postularon a la Asamblea Legislativa. Dicho sea de paso, se ofreció a los encuestados la posibilidad de marcar un género diferente a la concepción binaria, hombre y mujer, pero ninguno se identificó como tal. Agradecemos la participación de quienes respondieron a la encuesta y que hicieron posible tanto la graduación de los estudiantes del Seminario y de quienes hoy contribuyen con su investigación a este número monográfico de ECA.

Tabla 2

Distribución por género de encuestados

Género	Frecuencia	Porcentaje
Mujeres	26	41.94
Hombres	36	58.06
Total	62	100.00

Nota. Elaboración propia a partir de datos de encuesta a candidatos a la Asamblea Legislativa (2024).

En cuanto a la distribución geográfica de las circunscripciones por las que se postulaban las personas entrevistadas, la tabla 3 indica un predominio de circunscripciones grandes y urbanas en la muestra. El 50% de la muestra proviene de San Salvador y 14.52% de la Libertad. Estos dos departamentos representan por ellos solos el 64.52% de los encuestados, bastante sobre representados respecto de su peso real en escaños en la Asamblea Legislativa (38%).

Tabla 3

Circunscripciones que representan las personas entrevistadas

Departamento	Frecuencia	Porcentaje
San Salvador	31	50.00
La Libertad	9	14.52
La Paz	5	8.06
Santa Ana	5	8.06
Cabañas	4	6.45
San Vicente	2	3.23
Ahuachapán	2	3.23
San Miguel	2	3.23
Chalatenango	1	1.61
Morazán	1	1.61
Total	62	100.00

Nota. Elaboración propia a partir de datos de encuesta a candidatos a la Asamblea Legislativa (2024).

Las entrevistas se realizaron de forma presencial por los estudiantes graduandos y también en formato de auto aplicación en línea, para quienes pidieron participar usando esta modalidad. El 72% (45) de las personas encuestadas la hicieron en modo de auto aplicación y el restante 27.42% (17) fueron por medio de entrevistas frente a frente con uno de los participantes al Seminario. La edad promedio de quienes respondieron a la encuesta fue de 37 años.

Tabla 4*Distribución de entrevistados con estudios superiores universitarios*

Nivel de estudio	Frecuencia	Porcentaje
Pregrado	28	45.16
Maestría	22	35.48
Doctorado	4	6.45
No responde	5	8.06
Total	59	100.00

Nota. Elaboración propia a partir de datos de encuesta a candidatos a la Asamblea Legislativa (2024).

El nivel educativo de los candidatos muestra un sesgo positivo, en comparación con el nivel escolar promedio de la población salvadoreña, según indican los datos del Censo de Población y Vivienda, realizado en 2024 (Banco Central de Reserva de El Salvador [BCR], 2025). Más de 95.16% declaró tener estudios universitarios. Un candidato de la muestra declaró tener solamente educación básica y dos de ellos solamente el bachillerato. La tabla 3 muestra la distribución de los encuestados según el nivel de estudios superiores alcanzados. La mayoría se mantiene a nivel de grado, pero se observa una cantidad no desdeñable con estudios de posgrados.

Por otro lado, el artículo de Roody Reserve (2025) se realizó con datos provenientes de las encuestas de opinión pública de 2004 a 2023, del Barómetro de las Américas del Proyecto Latinoamericano de Opinión Pública de la Universidad de Vanderbilt de los Estados Unidos. Se analizaron un total de cincuenta encuestas, cinco en cada uno de los países de la región Centroamericana. Se aplicó estudio de frecuencia para analizar los resultados de la encuesta en cada ronda, por cada país, respecto a la principal variable dependiente del estudio: el apoyo a la democracia. Posteriormente se realizó un análisis de regresión OLS para identificar los determinantes del apoyo a la democracia en El Salvador para cada uno de los años considerados.

El conjunto de los trabajos presentados en este número monográfico abre una pequeña ventana a las elecciones de 2024 y a la discusión más general sobre el Estado de la democracia en El Salvador. Los temas abordados en los artículos de Larreynaga (2025), Moreno Palacios (2025) y Ramírez Guevara (2025) ponen de relieve que hay que reflexionar sobre las condiciones institucionales para garantizar una representación de calidad, una rendición

de cuentas sustanciosa y una discusión informada sobre los contenidos de la democracia. También ayudan a documentar el escepticismo de los políticos de los otros partidos que participaron en las elecciones sobre la limpieza, la imparcialidad del árbitro electoral y sus reservas sobre los cambios intempestivos en el sistema electoral. Estos cuatro textos y el de Roody Reserve (2025) muestran, en definitiva, que el piso para consolidar un apoyo duradero a la democracia y construir la legitimación del sistema político en El Salvador necesita reforzar sus bases.

Referencias

- Banco Central de Reserva de El Salvador. (2025, 31 de marzo). *VII Censo de Población y VI de Vivienda El Salvador 2024: informe de resultados*. CENSO 2024. https://censo2024.bcr.gob.sv/wp-content/uploads/tablas-geoportales/2025/Informe%20VII_Censo_de_Poblacion_y_VI_de_Vivienda_marzo_2025.pdf
- Beckman, L. (2017). Deciding the demos: three conceptions of democratic legitimacy. *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 22(4), 412-431. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13698230.2017.1390661>
- Carreras Jiménez, M. (1991). Elitismo y democracia: de Pareto a Schumpeter. *Revista de estudios políticos*, (73), 243-260. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27117>
- Constitución Política de El Salvador. (1983). Art. 75, inc. 4. https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf
- Pitkin, H. F. (1967). *The Concept of Representation*. University of California Press.
- Pitkin, H. F. (2004). Representation and democracy: uneasy alliance. *Scandinavian Political Studies*, 27(3), 335-342.
- Hernández de Espinoza, M. G. y Urquilla Bonilla, C. R. (2018). La reelección presidencial en El Salvador. En J. A. Mejía R. (Coord.), *La reelección presidencial en Centroamérica: ¿Un derecho absoluto?* (pp. 109-146). Diakonia. https://www.researchgate.net/profile/Joaquin-A-Mejia-Rivera/publication/342697937_La_reeleccion_presidencial_en_Centroamerica_Un_derecho_absoluto/links/5f01731092851c52d619b638/La-reeleccion-presidencial-en-Centroamerica-Un-derecho-absoluto.pdf
- Larreynaga, J. S. (2025). Coherencia ideológica de partidos salvadoreños según percepciones de candidatos a diputadas en elecciones legislativas de 2024. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 80(782), 19-40. <https://doi.org/10.51378/eca.v80i782.10188>

- Lijphart, A. y Aitkin, D. (1994). *Electoral systems and party systems: A study of twenty-seven democracies, 1945-1990*. Oxford University.
- Moreno Palacios, K. A. (2025). Vinculaciones entre la ciudadanía salvadoreña y los candidatos a la Asamblea Legislativa durante la campaña electoral 2024. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 80(782), 41-59. <https://doi.org/10.51378/eca.v80i782.10189>
- Nohlen, D. (1984). Changes and choices in electoral system. En A. Lijphart y B. Grofman (Eds.), *Choosing an Electoral System: Issues and Alternatives* (pp. 217-224). Praeger.
- Norris, P. (2004). *Electoral Engineering: Voting Rules and Political Behaviour*. Cambridge University Press.
- Ojo, E. (2007, 1 de octubre). Elections: an exploration of theoretical postulations. *Journal of African Elections*, 6(2), 4-13. <https://journals.co.za/doi/abs/10.10520/EJC32448>
- Ramírez Guevara, K. L. (2025). Violencia política basada en género en el proceso electoral de la Asamblea Legislativa de El Salvador 2024-2027. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 80(782), 61-90. <https://doi.org/10.51378/eca.v80i782.10190>
- Reserve, R. (2025). Los determinantes de apoyo a la democracia en El Salvador. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 80(782), 91-100. <https://doi.org/10.51378/eca.v80i782.10191>
- Tribunal Supremo Electoral. (2024). *Memoria especial. Elecciones 2024*. TSE. <https://www.tse.gob.sv/storage/documentos/20250512115356-45c48cce2e2d7fbdea1afc51c7c6ad26-latne43zzy.pdf>
- Vidal de la Rosa, G. (2010). Teoría democrática. Joseph Schumpeter y la síntesis moderna. *Argumentos (México, D.F.)*, 23(62), 177-199. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000100008
- Wojtasik, W. (2013). Functions of Elections in Democratic Systems. *Political Preferences*, (4), 25-38. https://www.researchgate.net/publication/255965201_Functions_of_Elections_in_Democratic_Systems